



**POLITICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO**

**OFICINA ASESORA DE PLANEACION  
Y  
GESTION DE LA INFORMACION**

**BOGOTÁ, D.C.**

**Versión 04**

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA CONSOLIDACIÓN Y  
RECONSTRUCCIÓN TERRITORIAL – UACT -**

German Chamorro de la Rosa  
**Director General UACT**

Carlos Alberto Parodi Hernández  
**Jefe Oficina Asesora de Planeación y Gestión de la Información**

**Documento elaborado por:**

Adriana Marcela Espitia Gomez  
**Profesional Especializado**

**Revisado por:**

Carlos Alberto Parodi Hernández  
**Jefe Oficina Asesora de Planeación y Gestión de la Información**

Vladimir Coy Cruz  
**Jefe Oficina Control Interno**

Edwin Darío Mora Gómez  
**Coordinador Grupo de Talento Humano**

Joel Ricardo Hernández Quintero  
**Profesional Especializado**

# **POLITICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO**

## **1. Objetivo**

Usar una metodología para la administración del riesgo, con el fin de identificar, analizar y valorar los riesgos de gestión, corrupción, peligros, seguridad y salud ocupacional en las diferentes actividades, o eventos, internos o externos que puedan afectar de manera positiva o negativa el cumplimiento de los objetivos institucionales, metas, proyectos, etc, permitiendo el fortalecimiento de autocontrol, autoevaluación y la identificación de acciones y oportunidades para el mejoramiento continuo y optimización de la gestión de la Entidad.

Por lo anterior y dando cumplimiento a la normatividad vigente, la Entidad articulará 3 criterios:

1. Administración del Riesgo
2. Manejo de riesgos de Corrupción
3. Política de Salud Ocupacional

## **2. Condiciones generales**

Para el desarrollo del procedimiento de la Administración del Riesgo, todos los funcionarios, contratistas, subcontratistas o por tercerización y personal contratado en misión y obra o labor por intermedio de la Empresa de Servicio Temporal-EST de la UACT, deben tener en cuenta los parámetros establecidos en la Resolución 00137 de 2014. "por la cual se adopta la Política de Administración del Riesgo de la Unidad Administrativa Especial para la Consolidación Territorial".

### **2.1 Contexto**

Son las condiciones internas o externas que pueden llegar a generar eventos que originan oportunidades o afectar negativamente el cumplimiento de los objetivos de la UACT.

Las situaciones externas pueden ser de carácter social, cultural, económico, tecnológico, político y legal, bien sea Nacional o Regional, según sea el caso de análisis.

Las situaciones internas están relacionadas con la estructura, cultura organizacional, el modelo de operación por procesos el cumplimiento de los planes y programas, los sistemas de información, los procesos, procedimientos, actividades, tareas asignadas, recursos humanos y económicos con los que cuenta la UACT, en donde cada responsable de proceso debe revisar la coherencia de la ejecución de sus procesos con la planeación estratégica, para luego identificar los eventos internos y externos que pueden afectar las metas y objetivos de la UACT.

## **2.2 Identificación del Riesgo**

Se realiza determinando las causas, con base en los factores internos y/o externos analizados para la UACT, y que pueden llegar a afectar el logro de los objetivos de la misma.

Durante esta etapa los riesgos se deben clasificar desde los procesos como: estratégicos, misionales, apoyo y evaluación, así como de cumplimiento, de imagen, de seguridad y salud ocupacional, ambiental tecnológica, de contratación o de posible corrupción.

Para la identificación de los riesgos relacionados con la información, hay que tener en cuenta 3 aspectos:

- Acceso no autorizado o pérdida de confidencialidad del archivo de información.
- Pérdida de la integridad de la información
- Pérdida de la disponibilidad de la información.

## **2.3 Análisis del Riesgo**

El análisis del riesgo, busca establecer la probabilidad de ocurrencia de los riesgos y el impacto de sus consecuencias, calificándolos y evaluándolos, con el fin de obtener información para establecer el nivel de riesgo y las acciones, controles, seguimiento y planes de mejoramiento que se van a implementar. Este dependerá de la información obtenida de la identificación de riesgos y peligros y la disponibilidad de datos y aportes de los servidores de la UACT.

### **2.3.1 Clasificación del riesgo**

- Probabilidad: Se entiende como la posibilidad de ocurrencia del riesgo; se mide con criterios de frecuencia, es decir, si se ha materializado (número de veces en un tiempo determinado), o de factibilidad teniendo en cuenta la presencia de factores internos y externos que pueden propiciar el riesgo, aunque este no se haya materializado.
- Impacto: Para este se tiene en cuenta el grado de afectación a las partes interesadas, recursos financieros, entre otros.

### **2.3.2 Evaluación del riesgo**

Permite comparar los resultados de la calificación del riesgo (probabilidad e impacto), con los criterios definidos para establecer el grado de exposición de la UACT al mismo; de esta forma es posible distinguir entre los riesgos aceptables, tolerables, moderados, importantes o inaceptables y fijar las prioridades de las acciones, controles, seguimiento y planes de mejoramiento requeridos para su tratamiento.

## **2.4 Valoración del Riesgo**

Esta se hace confrontando los resultados de la evaluación del riesgo con los controles, con el fin de establecer prioridades para su manejo y fijación de políticas, normatividad y reglamentación de la UACT. Para adelantar esta etapa es necesario tener claridad sobre los puntos de control existentes en los diferentes procesos, los cuales permiten obtener información para efectos de tomar decisiones.

La valoración de los controles se clasifica en PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS.

## **2.5 Tratamiento**

Para realizar el tratamiento inicialmente hay que tener en cuenta las etapas anteriormente señaladas y el Mapa de Riesgos, lo que permite tomar decisiones adecuadas y fijar los lineamientos de la Administración de Riesgo, que van a transmitir la posición de la Dirección General, responsable de proceso, interventor y establecer las guías de acción necesarias a todos los servidores y partes interesadas de la UACT.

Hay que considerar lo siguiente:

- Evitar el riesgo, tomar las medidas encaminadas a prevenir su materialización.
- Reducir o minimizar el riesgo, implica tomar medidas encaminadas a disminuir tanto la probabilidad con medidas de prevención, como el impacto con medidas de corrección.
- Asumir el riesgo, y elaborar los planes de contingencias necesarios para su manejo.

## **2.6 Seguimiento**

Una vez diseñado y validado el plan para administrar los riesgos, en el mapa de riesgos, es necesario que los responsables de procesos realicen seguimiento TRIMESTRALMENTE, no obstante en caso de que alguna proceso requiera hacer un seguimiento en un menor tiempo (quincenal, mensual, bimensual, etc) lo podrá realizar. Siendo este esencial para evaluar la eficacia, eficiencia y efectividad de la implementación de las acciones que se están llevando a cabo.

La Oficina de Control Interno dentro de su función asesora, comunica y presenta luego del seguimiento y evaluación los resultados y propuestas de mejoramiento y tratamiento a las situaciones detectadas.

ANEXOS:

- Por medio de la cual se adopta la Política de Salud Ocupacional de la UACT.

## **POLITICA DE SALUD OCUPACIONAL DE LA UACT**

La Unidad Administrativa Especial para la Consolidación Territorial en virtud de su responsabilidad frente a la Política Nacional de Consolidación PNC y en el marco de su misión y visión, garantiza el cumplimiento de la normatividad vigente sobre el Sistema General de Riesgos Laborales y el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. La UACT propenderá por el bienestar, salud, seguridad y calidad de vida laboral de sus funcionarios, contratistas, subcontratistas o por tercerización y personal contratado en misión y obra o labor por intermedio de la Empresa de Servicio Temporal-EST.

La UACT establecerá mecanismos, procedimientos, canales y recursos económicos presupuestales para cumplimiento de la Política de Salud Ocupacional de la entidad, la Alta Dirección de la organización en general manifiesta su interés por un trabajo realizado en forma segura y su compromiso hacia cumplimiento de las normas y reglas de la Salud Ocupacional.

La UACT se ha fijado los siguientes objetivos para el cumplimiento de su Política de Salud Ocupacional:

1. La gestión en promoción y prevención de la salud laboral de los trabajadores.
2. Identificación, protección, mantenimiento, control y seguimiento del sistema buscando el mayor nivel de bienestar, tanto físico como mental, de todos los trabajadores, disminuyendo la generación de accidentes de trabajo; minimizando y controlando los riesgos en su origen.
3. Identificación de los riesgos laborales para prevenir las enfermedades laborales.
4. Preservación de buenas condiciones de operación de los recursos materiales, económicos y humanos, logrando la optimización en su uso y minimizando cualquier tipo de pérdida en los recursos.
5. Garantizar las condiciones y el manejo de residuos que no generen contaminación al medio ambiente cumpliendo las normas vigentes sobre este tema.
6. La responsabilidad de la Dirección General y la dirección de Articulación, la dirección de Regiones, la dirección de Programas Contra Cultivos Ilícitos y la Secretaría General, por proveer un ambiente sano y seguro de trabajo, por medio de equipos, procedimientos, actividades, tareas y programas adecuados a las funciones asignadas.
7. Responsabilidad de la alta Dirección, de todos los funcionarios y contratistas por su salud y seguridad como un deber, la del personal bajo su cargo y general de la organización de Entidad.
8. Incorporación del control de riesgos en la fuente, en el medio y en los trabajadores para cada una de las tareas, actividades, procedimientos y funciones que se desempeñan en la Entidad.

9. Disminuir el riesgo psicosocial identificado al que están expuestos los funcionarios y contratista de la Entidad.
10. Disminuir el riesgo biomecánico identificado al que están expuestos los funcionarios y contratista de la Entidad.
11. Contribuir con un Sistema de Gestión de la Seguridad y salud en el Trabajo (programa SYSO) ajustado a las necesidades de los Grupos Móviles De Erradicación



**GERMAN CHAMORRO DE LA ROSA**  
Director General